



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 688 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, limpieza integral de la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Mar de Ajó y Corinto.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La existencia de un basural y la acumulación de residuos en la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Mar de Ajó y Corinto, en el Barrio Irupé – Ongay, y la necesidad de su inmediata limpieza y mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

?Que; los vecinos del Barrio Irupé – Ongay han manifestado su preocupación por la acumulación de residuos sólidos urbanos en la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Mar de Ajó y Corinto.

Que; la presencia de residuos en dicho sector obstruye el normal funcionamiento del sistema de desagües pluviales, disminuyendo la capacidad de escurrimiento del agua durante las precipitaciones y favoreciendo la producción de anegamientos.

Que; la acumulación de basura genera focos de contaminación, malos olores y favorece la proliferación de insectos, roedores y otros vectores que representan un riesgo para la salud pública.

Que; el adecuado mantenimiento de las bocas de tormenta constituye una acción preventiva esencial para preservar el funcionamiento del sistema de drenaje urbano y reducir los riesgos de inundaciones.

Que; corresponde al Municipio garantizar la limpieza y conservación de los espacios públicos, promoviendo condiciones adecuadas de higiene urbana y protección ambiental.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su art. 14, inc. 2, establece que el Municipio debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales en condiciones de continuidad, eficiencia, calidad, accesibilidad, equidad y transparencia.

Que resulta necesario incorporar este sector a un cronograma periódico de limpieza y mantenimiento, a fin de evitar la reiteración de la problemática.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza de basurales y boca de tormenta en Mar de Ajó y Corinto. B° Irupé – Ongay

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, disponga la limpieza integral de la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Mar de Ajó y Corinto, en el Barrio Irupé – Ongay, retirando los residuos y toda obstrucción que afecte su correcto funcionamiento.

Artículo 2º: Solicitar que se realicen tareas de saneamiento y limpieza del entorno inmediato de la boca de tormenta, eliminando microbasurales, malezas y demás elementos que puedan obstruir el sistema de desagüe pluvial.

Artículo 3º: Solicitar que el sector sea incorporado a un programa de mantenimiento preventivo y limpieza periódica de bocas de tormenta, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento durante todo el año.

Artículo 4º: De forma.

?



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 688-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 688-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 688-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1107

[Comunicación N°: C1107 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 688-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,